



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Jorge Luis Bail**, las siguientes preguntas relativas a la **protección de menores de la caza** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A resultas de la consulta realizada por la asociación Proanimal con motivo del disparo de un menor a un cazador mientras se encontraba tutelado por sus padres en Castilla La Mancha, el Defensor del Pueblo valora en su comunicación respecto a la contestación dada por el Gobierno autonómico, sujeta a derecho, lo siguiente:

“Ahora bien, ello no quita para que el interés del menor, que, no lo olvidemos, está protegido constitucionalmente (artículo 39 de la Constitución) pueda verse afectado por la misma posibilidad de llevar armas, aunque sea con todas las cautelas posibles y acompañado de un adulto.”

Informa la institución que incluirá este asunto en el informe anual a las Cortes Generales.

Por ello, este diputado realiza las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el Gobierno tomar acciones a nivel estatal respecto de las observaciones del Defensor del Pueblo acerca de la posible afección al interés superior del menor por el hecho de portar armas, quizás aumentando la edad mínima para este tipo de actividades?
2. ¿Cuáles son las cifras de que dispone el Ministerio del Interior sobre menores implicados en accidentes con armas de fuego, y en particular, en el ejercicio de la caza?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de diciembre de 2018

Fdo.:

Jorge Luis Bail
Diputado